

ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
ID 2316-236-L113 POR LA ADQUISICIÓN
DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD-
DIMAO.

RESOLUCION N° 2222 / 2013.-

RECOLETA, 04 OCT. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N°28916 emanada de DIMAO.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°2316-236-L113
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°2316-236-L113
7. Las Ordenes de Compra Interna N° 1039-1040-1041 de fecha 26/09/2013
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en Ordenes de Compra Interna de fecha 26/09/2013
9. El Decreto Exento N°1491 de fecha 09 de mayo de 2013 que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de de firmas las Resoluciones de Adjudicación.

RESUELVO:

1º. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 2316-236-L113, de acuerdo al informe de evaluación, a las siguientes Empresas.

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.	76.207.442-7	\$ 61.404.- IVA Incluido
2.	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA INFERP LTDA.	76.079.797-9	\$ 71.400.- IVA Incluido
3.	INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL KS LIMITADA.	76.488.070-6	\$ 148.750.-IVA Incluido

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** las Ordenes de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Abastecimiento, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

CNP/cnp



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS